

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE



## AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAMALEA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD-AGENDAS 21 LOCALES DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### Agenda 21

Diputación de Albacete  
VILLAMALEA



## DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

JULIO 2007  
Versión 1.1

## **AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAMALEA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD-AGENDAS 21 DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE.**

La Agenda 21 Local de Villamalea se ha realizado ajustándose a las directrices que ha marcado la Diputación de Albacete.

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Federación de Municipios y Provincias.
- Diputación Provincial de Albacete.
- Ayuntamiento de Villamalea.

### **EQUIPO DIRECTOR:**

Ramón Sotos Callejas	Diputación de Albacete.
Estíbaliz García Nova	Diputación de Albacete.
Juan Pedro Martínez	Técnico Diputación de Albacete.
Jacinto López Descalzo	Ayuntamiento de Villamalea.
M <sup>a</sup> Carmen Noguero	Ayuntamiento de Villamalea.
Carmen Martínez Escobar	Coord. A21Local de la Mancomunidad.

### **EQUIPO AUDITOR:**

#### **DEPLAN, S.L. - PgP CONSULTORES S.L.:**

Jorge Vicente Alfanjarín.	Licenciado en Ciencias Químicas. Coordinador
Julia Frías.	Licenciada en Psicología. Coordinadora.
José Manuel Hernández.	Técnico Ciencias Ambientales
Lorena González.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Rubén Villanova.	Licenciado en Biología.
Jorge Iborra.	Licenciado en Biología.
Rocío Iglesias.	Técnico Ciencias Ambientales.
Marta Vayreda.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Fernando Martín.	Ingeniero Industrial.
Oscar Castaños.	Licenciado en Ciencias Químicas.
Carlos Vicente.	Licenciado en Ciencias económicas.
Benjamín Soler.	Ingeniero Superior Agrónomo.
David Sánchez	Licenciado en Biología.

## DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Con la presente Declaración de Sostenibilidad, el Ayuntamiento pretende informar al conjunto de agentes sociales y económicos locales, y entidades supralocales, de su implicación en la sostenibilidad del municipio y del planeta. Se compromete a mediar la implicación de las otras administraciones actuantes, entidades locales y vecinos del municipio, en todas aquellas acciones propuestas en que sea necesario, para avanzar hacia la Agenda 21 Local y en definitiva hacia un municipio más sostenible.

Villamalea expresa su compromiso con la estrategia de la sostenibilidad y el desarrollo de su Agenda 21 Local.

Esta Declaración, fruto de la realización de la Agenda Local 21 del municipio en el marco del programa de auditorías de sostenibilidad, agendas Local 21, de la Diputación de Albacete, y tomando como referencia la *Campaña Europea de Ciudades y Municipios Sostenibles*, tiene como objetivo presentar el compromiso de mejora ambiental del municipio mediante su *Plan de Acción* a desarrollar a lo largo de los próximos años; y exponer el *Plan de Seguimiento* de la ejecución del Plan de Acción por parte del municipio.

Por todo lo cual, el Ayuntamiento de Villamalea, adquiere el compromiso, a través del desarrollo de su Agenda 21, de habilitar los medios necesarios para:

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Villamalea, integrando la satisfacción de las necesidades sociales básicas en el marco de la sostenibilidad económica y ambiental del municipio, y responder a las nuevas demandas de los vecinos:

- Dando respuesta tanto a los déficits dotacionales más significativos detectados actualmente en materia de dotaciones públicas, como a las nuevas necesidades derivadas del previsible aumento de la población del municipio.
- Respondiendo a las necesidades específicas del colectivo juvenil, un segmento poblacional con un peso creciente en el municipio y una problemática específica, con unos déficits actuales significativos en la oferta de dotaciones y actividades de ocio y tiempo libre.
- Integrado la nueva población residente y prevenir situaciones de riesgo de exclusión social.
- Formalizando mecanismos específicos de participación de la ciudadanía.

Conseguir que el desarrollo urbano de Villamalea integre los principios de "ocupación sostenible del suelo" y "movilidad urbana sostenible", promoviendo la calidad del espacio construido y los nuevos desarrollos urbanos, consiguiendo un hábitat más confortable y saludable para los ciudadanos, a la vez que se incorporan criterios de sostenibilidad tanto en el diseño y la planificación urbana, la ocupación y usos del suelo, el diseño y construcción de los edificios, y el diseño y construcción de los espacios públicos, como en la planificación, diseño, ejecución y funcionamiento de las infraestructuras, medios y modos que afectan directamente a la accesibilidad y movilidad en el municipio.

- Integrando principios de sostenibilidad en el propio diseño y planeamiento urbanístico del municipio.
- Mejorando la accesibilidad y movilidad, favoreciendo los modos de desplazamiento más sostenibles, reduciendo la dependencia y uso del automóvil privado, integrando los distintos sistemas de movilidad

urbana y reduciendo los impactos ambientales y sociales relacionados con los modos de transporte motorizados.

- Mejorando la calidad urbanística y ambiental de los espacios públicos y zonas verdes existentes, y adecuar sus características a los objetivos ambientales de mejorar su eficiencia en el consumo de recursos e incrementar la biodiversidad en los mismos.
- Promoviendo la conservación y restauración de los recursos naturales más significativos con que cuenta el municipio, a la vez que habilitar los medios para su utilización sostenible.

Promover la sostenibilidad de la economía local, a través de la diversificación del actual tejido productivo y la mejora del soporte físico a los establecimientos productivos, y del fomento y mejora de la calidad del empleo:

- Fomentando el empleo y la mejorando su calidad.
- Ampliando el soporte necesario para el desarrollo de la actividad industrial y terciaria en el municipio.

Reducir y mejorar la eficiencia en los consumos de los recursos naturales (agua, suelo, energía y agua), reducir la presión sobre los recursos fósiles, disminuir y minimizar el impacto de la generación y emisión de residuos desde las diferentes actividades municipales, y promover la producción y consumo sostenible y responsable.

- Mejorando el sistema de gestión del agua potable (reducción y la mejora en la eficiencia del uso y consumo del agua) y garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales.
- Reduciendo los residuos, a la vez que incrementando el reciclaje y reutilización de los productos y materiales desechados por los distintos generadores de residuos urbanos e industriales.
- Previendo de la contaminación acústica.
- Promoviendo la gestión sostenible del suelo, y en especial fomentando la sostenibilidad en la actividad agrícola.

Garantizar la calidad exigida en la prestación de los servicios y la integración de los principios de sostenibilidad en el funcionamiento ordinario y en la gestión municipal:

- Solucionando las necesidades de adaptación organizativa de la entidad local, adecuando la dotación de medios materiales.
- Adoptando prácticas sostenibles en el funcionamiento interno de la administración pública local y aplicar criterios de sostenibilidad ambiental al marco de las relaciones que el Ayuntamiento establece con los proveedores.

Aprobar el Plan de Acción Local para el desarrollo de la Agenda Local 21 de Villamalea y el Plan de Seguimiento de la Sostenibilidad y en concreto, adquiere el compromiso de desarrollar su Plan de Acción Local, derivado de una auditoria de sostenibilidad, y evaluar estas acciones a través de su Plan de Seguimiento. Las conclusiones generales de estos documentos se podrán revisar en las siguientes páginas y en profundidad en los documentos originales, en el Ayuntamiento. Las grandes líneas estratégicas de este Plan de Acción son

- *Línea nº 1: Mejora del Medio ambiente Municipal.*
- *Línea nº 2. Favorecer la convivencia, la integración y la calidad de vida.*
- *Línea nº 3: Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial.*
- *Línea nº 4. Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.*

## INTRODUCCIÓN.

### ¿ QUÉ ES UNA AGENDA 21 LOCAL?

Una Agenda 21 Local es un análisis, con visión integradora del estado actual de un municipio. Su objetivo es definir un Plan de Acción que permita dirigir el desarrollo futuro, basándolo en criterios de sostenibilidad. Este Plan de Acción es la base de otro mucho más amplio conocido como Agenda 21 Local.

### AGENDA 21

La Conferencia Mundial sobre el medio ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra), celebrada en Río de Janeiro en el año 1992, consensuó el documento llamado Agenda 21. La Agenda 21 es un extenso Plan de Acción global que establece las estrategias que debe seguir la humanidad de forma colectiva para conseguir ser una sociedad sostenible en el Siglo XXI.

### El desarrollo SOSTENIBLE...

Cubre las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a cubrir las suyas. (Informe Bruntland).

El capítulo 28 de la Agenda 21 de Río invita a las autoridades locales y a los municipios a redactar y aplicar planes de acción para el desarrollo sostenible.

### PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD – AGENDAS 21 LOCALES DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

En 1994 más de 600 representantes de 80 autoridades locales europeas y tomando como referencia la Conferencia de Río, consensuaron un manifiesto al que *llamaron Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad*, que por haber sido redactado en la ciudad danesa de Aalborg recibió el nombre de *Carta de Aalborg*. En esta carta, las ciudades declaran su voluntad de redactar su plan de acción local, llamado Agenda 21 Local, donde recogerán las acciones y estrategias que deben desarrollar para conseguir que las ciudades, pueblos y territorios sean más sostenibles en el siglo XXI.

La Diputación de Albacete inició el año 2000 el programa *de Auditorías de sostenibilidad – Agendas 21 locales*, por el que se propone la realización y financiación de Auditorías de Sostenibilidad y el establecimiento inicial de las Agendas 21 Locales, en aquellos municipios de la provincia.

## CARACTERÍSTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA 21 LOCAL

### Integración.

- Una visión global del municipio

### - Participación ciudadana.

- Implicación de los agentes sociales y económicos desde el inicio de los trabajos.

### - Continuidad del proceso.

- Diseño de un plan de seguimiento mediante un sistema de indicadores.

## ¿QUE OBJETIVOS TIENE LA AGENDA 21 LOCAL?

1. **Recopilar la información disponible** sobre los elementos con incidencia ambiental dentro del ámbito del municipio y su área de influencia, y realizar trabajos complementarios para obtener la información básica necesaria.

2. Elaborar un **Diagnóstico** que identifique los impactos, las tendencias y los aspectos sobre los que se puede incidir para mejorar la calidad ambiental y favorecer el desarrollo sostenible del municipio.

3. Definir un **Plan de Acción** que establezca las líneas estratégicas básicas y las actuaciones o proyectos que se han de llevar a cabo para orientar el municipio en su conjunto hacia la sostenibilidad.

4. Proponer un **Plan de Seguimiento** que garantice la aplicación del Plan de Acción, basándose en un sistema de indicadores con la doble función de determinar la evolución de los parámetros ambientales y servir de vehículo de comunicación entre los sectores sociales implicados en la transformación del municipio.

5. Procurar el **compromiso de las administraciones implicadas, así como de los agentes económicos y sociales**, en la construcción y aplicación de la Agenda 21, por medio de mecanismos que permitan recoger sus propuestas y favorezcan el debate y el consenso de la **Agenda 21 Local**.

Para que la Auditoría sea una herramienta plenamente útil debemos contemplarla como uno de los elementos que inicia y facilita la Agenda 21 Local.

## ¿QUÉ DOCUMENTOS INTEGRAN LA AGENDA 21 LOCAL?

La Agenda 21 Local está formada por cuatro documentos, que son:

### MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIAGNÓSTICO

Contiene la información clave sobre el estado del municipio, describe el entorno físico y socioeconómico, sus aspectos estructurales más importantes y los vectores ambientales básicos como agua, residuos, contaminación atmosférica, ruido, energía,...

El Diagnóstico es el resultado de interpretar en clave de sostenibilidad la información anterior ofreciendo unas conclusiones que serán el punto de partida del Plan de Acción Ambiental.

### PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE SEGUIMIENTO

El Plan de Acción define unos objetivos generales o Líneas Estratégicas, estructuradas en proyectos y acciones que se deben realizar para cambiar las tendencias y avanzar en el camino de la sostenibilidad.

El Plan de seguimiento incluye una serie de indicadores y controles que permitirán conocer qué objetivos se alcanzan y como evolucionan.

### SÍNTESIS Y DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Resume el contenido de la Auditoría, da a conocer de forma sintética sus resultados y propuestas, enunciando el compromiso del municipio para avanzar hacia el desarrollo sostenible.

### ANEXOS

Reúnen toda aquella información significativa que se ha recopilado durante la Auditoría, junto con la bibliografía y las fuentes de información consultadas.

## ESQUEMA DE LAS FASES DE QUE CONSTA LA AGENDA 21



## ¿CÓMO SE HA REALIZADO LA AGENDA 21 LOCAL?

La metodología aplicada para elaborar este estudio ha sido la que la Diputación de Albacete propuso, siguiendo en sus grandes pautas la metodología que propone la *Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles*.

En todo el proceso se ha integrado a los agentes económicos y sociales y a los técnicos y gobierno local, creando pautas de trabajo que permitan desarrollar y continuar el proceso para la construcción de la Agenda 21 Local en el municipio.

El equipo auditor ha contado con el soporte de la Comisión de seguimiento integrada por técnicos y representantes locales y técnicos de la Diputación de Albacete junto con los técnicos de la empresa consultora.

La participación ciudadana ha sido básica en este proceso, se han mantenido diferentes reuniones entre diferentes agentes sociales y los técnicos consultores. Las principales reuniones y sus características se exponen a continuación en el siguiente cuadro:

fecha	objetivo	Productos presentados/acuerdos	asistentes
14-03-05	Presentación diagnóstico municipal	Documento de diagnóstico	30 personas
17-05-05	Organización del proceso	Reglamento foro. Normas de funcionamiento	40 personas
06-06-05	Aprobación Reglamento foro21 Elección coordinador. Aportaciones diagnóstico-aprobación del diagnóstico.	Elección coordinador foro21 Aprobación diagnóstico Presentación borrador PAL. Convocatoria mesas sectoriales	14 personas
24-08-05	R. mesas de trabajo ( 2 mesas) Discusión mesas Priorización acciones Puesta en común Foro21	Metodología de trabajo Paneles para la Priorización de acciones	11 personas
08-11-05	Priorización acciones Definición de proyectos	Fichas cumplimentadas	12 personas
10-11-05	Priorización acciones Definición de proyectos	Fichas cumplimentadas	12 personas
16-11-05	Priorización acciones Definición de proyectos	Fichas cumplimentadas	6 personas
09-03-06	Definición de acciones o proyectos	Fichas cumplimentadas	8 personas
25-07-06	Trabajo sobre el Plan de Acción	Revisión proyectos e información	9 personas
19-12-06	Trabajo sobre el Plan de Acción	Unión Mesas Trabajo y seguimiento PAL	13 personas
25-01-07	Trabajo sobre el Plan de Acción	Trabajo PAL y proyectos río Cabriel	13 personas
12-02-07	Trabajo sobre el Plan de Acción	Ayudas Agenda 21 Local	12 personas
30-07-07	Trabajo sobre el Plan de Acción	Modificación PAL	18 personas

## CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE VILLAMALEA.

El municipio de Villamalea se encuentra ubicado dentro de la comarca de La Manchuela, de la provincia de Albacete, en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha. El término municipal tiene una superficie de 128,75 km<sup>2</sup>. La localidad de Villamalea dista 51 km de Albacete y se encuentra a 745 metros de altitud.

**Tabla 1: Entorno físico de Villamalea**

Extensión superficial	128,75 km <sup>2</sup>
Distancia a la capital provincial	51 km
Altitud sobre el nivel del mar	745 m

Fuente: Elaboración propia

El núcleo urbano de Villamalea se estructura sobre la carretera de Minglanilla a Casas Ibañez. La planimetría urbana de Villamalea es la de una estructura radioconcéntrica, que se ha ido consolidando apoyándose en caminos históricos que conflúan en el núcleo original. El crecimiento desordenado hace difícil establecer permeabilidades transversales a lo largo de la red viaria.

La población de derecho en el municipio de Villamalea a 01/01/2002, según información extraída Instituto Nacional de Estadística (INE), era de 3.687 habitantes.

La agricultura es el sector predominante en Villamalea, como se refleja en el hecho de mantener cultivadas más de siete mil hectáreas, el 57% de la extensión municipal. El aprovechamiento forestal ocupa en el municipio más de la cuarta parte de su territorio y se reduce casi exclusivamente a masas puras de pino carrasco (*Pinus halepensis*), que se integran en montes de utilidad pública sobre las laderas que descienden sobre el río Gabriel.

La actividad industrial más importante de Villamalea es la de derivados agrícolas y está formada por empresas destinadas a la elaboración y transformación de productos agrícolas. La industria auxiliar de la construcción, está constituida por algunas empresas de carpintería, tanto metálica como de madera.

El sector servicios, sigue una trayectoria ascendente en cuanto a empleo y a ingresos en el municipio. Se trata de pequeños comercios, principalmente de alimentación, textil, etc., dirigidos a la población y en menor medida al entorno comarcal.

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.

1. En los últimos años el balance de movimientos de la población ha sido positivo.
2. Importante cooperativismo en el sector agrícola de Villamalea.
3. Recursos paisajísticos aprovechables de cara al turismo rural y de aventura.
4. El municipio presenta una buena situación laboral.
5. Existencia de problemas de integración respecto a la población inmigrante.
6. La estructura de la concejalía es débil: tiene limitada la capacidad de gestión
7. Falta de un modelo de participación definido entre los diferentes sectores sociales y económicos y la administración local.
8. Aprobación definitiva del Plan de Ordenación Municipal
9. El estado de las edificaciones en la mayor parte del casco urbano, se califica de óptimo.
10. Actualmente, se estima un grado de consolidación del suelo según el planeamiento vigente alrededor del 90 %.
11. El 99% del suelo del término municipal de Villamalea, queda clasificado como suelo rústico.
12. El precio de la vivienda es calificado de caro.
13. Se considera prioritario el desarrollo de los equipamientos industriales
14. El territorio que ocupa el término municipal de Villamalea engloba parte de dos zonas incluidas dentro de la Red Natura 2000.
15. El nivel de erosión en Villamalea es moderado.
16. Falta de itinerarios naturales
17. No se han detectado graves problemas de tráfico urbano.
18. Alto índice de motorización.
19. Las aceras existentes no presentan una anchura suficiente Control medioambiental insuficiente.
20. Gestión inadecuada de envases y restos de los fitosanitarios.
21. Falta de concienciación ambiental a nivel de empresas.
22. Escasez de actividades de educación ambiental. Inexistencia de equipamientos de educación ambiental.
23. Falta de concienciación de la población en temas ambientales
24. El estado de la red de abastecimiento es aceptable.
25. La población no muestra un grado de concienciación suficiente respecto al consumo de agua
26. Existe Ordenanza Municipal sobre vertidos a la red de alcantarillado
27. El municipio de Villamalea todavía no presenta su vertedero municipal clausurado.
28. La recogida selectiva, se encuentra totalmente implantada en el municipio.
29. La falta de un mayor control, provoca la aparición de escombreras ilegales cerca del casco urbano.
30. Bajas emisiones contaminantes a la atmósfera.
31. Es considerable la incidencia acústica de las fuentes puntuales.
32. No existe ningún mapa de ruido del municipio.
33. El nivel de ruido en el municipio es moderado.
34. Falta de utilización de energías renovables

## RESUMEN DEL PLAN DE ACCIÓN.

## LÍNEA 1: Mejora del medio ambiente municipal

Programa 1.1	Mejora de la gestión de los residuos.	Prioridad		
		Alt	Mod	Baj
Acciones	1.1.1. Clausurar el vertedero municipal. PLAZO CORTO.	X		
	1.1.2. Estudio de soluciones para la gestión de animales muertos y despojos de matadero (Hidrólisis y compostaje). PLAZO CORTO.	X		
	1.1.3. Recogida selectiva municipal del aceite vegetal en el mercado. PLAZO CORTO.	X		
	1.1.4. Localización y recuperación de los vertederos diseminados. PLAZO MEDIO.		X	
	1.1.5. Aumentar la recogida de los contenedores de recogida selectiva. PLAZO LARGO.			X
	1.1.6. Elaboración de un estudio para la mejora de la distribución y accesibilidad a los contenedores de los diferentes tipos de residuos existentes. PLAZO LARGO.			X
	1.1.7. Recogida selectiva de residuos en origen. PLAZO LARGO.			X

Programa 1.2	Mejora en la gestión del ciclo integral del agua.	Prioridad		
		Alt	Mod	Baj
Acciones	1.2.1. Plan de mejora y modernización de la red de abastecimiento. PLAZO CORTO.	X		
	1.2.2. Campaña de concienciación sobre el ahorro de agua. PLAZO CORTO.	X		
	1.2.3. Inventario y control de las fuentes del municipio. PLAZO CORTO.	X		
	1.2.4. Campaña de detección de fugas. PLAZO MEDIO.		X	
	1.2.5. Seguimiento y control de vertidos industriales. PLAZO LARGO.			X
	1.2.6. Instalación de contadores de agua para el control de consumo de agua en las dependencias municipales. PLAZO LARGO.			X

**Leyenda:**

Proyectos finalizados o caducados  
 Proyectos en desarrollo o para trabajar

Programa 1.3	Mejora energética y control sobre la contaminación atmosférica.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	1.3.1. Estudio de la viabilidad económica y energética de la biomasa de los sarmientos de la vid. PLAZO CORTO.	X		
	1.3.2. Elaboración de información sobre energías renovables y sus obligaciones en las nuevas construcciones. PLAZO CORTO.	X		
	1.3.3. Realización de una auditoría energética municipal. PLAZO MEDIO.		X	
	1.3.4. Sustitución progresiva del alumbrado municipal por otro de bajo consumo. PLAZO MEDIO.		X	
	1.3.5. Aplicación de la ordenanza municipal de medio ambiente. PLAZO LARGO.			X
	1.3.6. Elaboración y realización de un control acústico de aquellas actividades industriales y comerciales susceptibles de generar ruido. PLAZO LARGO.			X
	1.3.7. Elaboración de un mapa acústico del municipio. PLAZO LARGO.			X
	1.3.8. Medición y control de la contaminación atmosférica en el municipio. PLAZO LARGO.			X

Programa 1.4	Mejora del medio ambiente natural.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	1.4.1. Creación y marcaje de sendas verdes que comuniquen el municipio con puntos de interés ambiental dentro del ámbito comarcal. PLAZO CORTO.	X		
	1.4.2. Mantenimiento y control de las zonas de ribera del río Cabriel y otros cauces. PLAZO CORTO.	X		
	1.4.3. Realización de planes de conservación de especies vulnerables. PLAZO MEDIO.		X	
	1.4.4. Mantenimiento y limpieza de las ramblas del municipio y de caminos forestales. PLAZO LARGO.			X
	1.4.5. Elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). PLAZO LARGO.			X

**Leyenda:**

Proyectos finalizados o caducados  
 Proyectos en desarrollo o para trabajar

Programa 1.5	Mantenimiento del sistema agrícola y ganadero.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	1.5.1. Realización de jornadas sobre buenas prácticas agrarias, dirigidas a los agricultores de la zona. PLAZO CORTO.	X		
	1.5.2. Valorización de los residuos agrícolas orgánicos. PLAZO CORTO.	X		
	1.5.3. Difusión del punto de la recogida y correcta gestión de los envases fitosanitarios. PLAZO CORTO.	X		
	1.5.4. Conservación de ribazos y la biodiversidad agraria. PLAZO CORTO.	X		
	1.5.5. Elaboración de fichas de control para cada explotación. PLAZO LARGO.			X

**Leyenda:**

Proyectos finalizados o caducados  
 Proyectos en desarrollo o para trabajar

## LÍNEA 2: Favorecer la convivencia, la integración y la calidad de vida.

Programa 2.1	Mejorar el transporte y la movilidad.	Prioridad		
		Alt	Mod	Baj
Acciones	2.1.1. Impulsar campañas entre los aficionados, para un uso racional de los vehículos de motor (circuito). PLAZO CORTO	X		
	2.1.2. Mantener el plan de eliminación de barreras arquitectónicas, hasta conseguir la eliminación de todas las existentes (ensanchar aceras). PLAZO CORTO	X		
	2.1.3. Potenciación del uso de la bicicleta y caminar. PLAZO MEDIO		X	
	2.1.4. Trazado y acondicionamiento de un carril bici en el municipio (planificación y San Antón). PLAZO MEDIO		X	
	2.1.5. Realización de un Plan de Señalización urbana. PLAZO LARGO			X
	2.1.6. Adecuación de la oferta y frecuencia del transporte interurbano. PLAZO LARGO.			X

Programa 2.2.	Crecimiento urbano sostenible del municipio.	Prioridad		
		Alt	Mod	Baj
Acciones	2.2.1. Reubicación de las industrias existentes en el casco urbano al polígono industrial. PLAZO CORTO.	X		
	2.2.2. Aprobación del Plan de Ordenación Municipal (normas estéticas y limpieza de solares). PLAZO CORTO.	X		
	2.2.3. Incrementar la dotación de suelo industrial. PLAZO CORTO.	X		
	2.2.4. Fomento de la construcción de viviendas sociales. PLAZO MEDIO.		X	
	2.2.5. Potenciar el modelo de municipio compacto. PLAZO LARGO.			X
	2.2.6. Reparación y renovación del mobiliario urbano (mayor número de papeleras). PLAZO LARGO.			X
	2.2.7. Control para evitar la construcción de nuevas viviendas en SNU. PLAZO LARGO.			X

**Leyenda:**

Proyectos finalizados o caducados  
 Proyectos en desarrollo o para trabajar

Programa 2.3	Atención y cuidado a las personas dependientes.	Prioridad		
		Alt	Mod	Baj
Acciones	2.3.1. Mantener programas de asistencia a domicilio para personas mayores y discapacitados por parte de la Cruz Roja y Servicios Sociales. PLAZO CORTO.	X		
	2.3.2. Facilitar y promover la instalación de una Residencia de Mayores: PLAZO CORTO	X		
	2.3.3. Programación de actividades específicas para mayores y potenciación de actividades por mayores. Talleres de tradiciones intergeneracionales (historia, jabón,...) Museo etnográfico. PLAZO MEDIO.		X	
	2.3.4. Realización, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, de un estudio sobre el nivel de dependencia de las personas mayores, su prospectiva y el nivel de dependencia. PLAZO MEDIO.		X	
	2.3.5. Estudio de necesidades de otros colectivos con desventajas sociales. PLAZO MEDIO		X	

**Leyenda:**

Proyectos finalizados o caducados  
 Proyectos en desarrollo o para trabajar

### LÍNEA 3: Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial

Programa 3.1.	Fortalecimiento sectorial.	Prioridad		
		Alt	Mod	Baj
Acciones	3.1.1. Asesoramiento a las empresas existentes sobre ayudas, subvenciones, requisitos legales, etc... PLAZO CORTO.	X		
	3.1.2. Creación de un “Vivero de empresas”, con asesoramiento específico e inversión en equipamientos. PLAZO CORTO.	X		
	3.1.3. AEDL propio de Villamalea o propuesta de incremento de este personal en Manserman. Mejora de los canales de información entre servicios. PLAZO CORTO.	X		
	3.1.4. Formación profesional asociada a nuevos yacimientos de empleo. PLAZO CORTO.	X		
	3.1.5. Mejora de la señalización y de los accesos a los polígonos. PLAZO MEDIO.		X	
	3.1.6. Apoyo a la modernización y el fortalecimiento del comercio de proximidad. PLAZO MEDIO.		X	
	3.1.7. Creación de programas específicos de sensibilización ambiental entre los empresarios del municipio. PLAZO MEDIO.		X	
	3.1.8. Investigación en sectores ya establecidos (cunicultura, hongos...). Posibilidades de nuevos productos alimentarios. PLAZO MEDIO.		X	
	3.1.9. Formación profesional específica de los sectores productivos del municipio. PLAZO LARGO.		X	
	3.1.10. Poner en marcha un programa de recogida selectiva en origen entre las empresas del municipio. PLAZO LARGO.			X
	3.1.11. Fomento del sector servicios. PLAZO LARGO.			X
	3.1.12. Fomento de comercialización (sobre todo vino). Nuevas técnicas. PLAZO LARGO.			X
	3.1.13. “Villamalea Digital”. Teletrabajo y centro de servicios. Formación en este ámbito. PLAZO LARGO.			X

**Leyenda:**

Proyectos finalizados o caducados  
 Proyectos en desarrollo o para trabajar

Programa 3.2.	Promoción del municipio.	Prioridad		
		Alt	Mod	Baj
Acciones	3.2.1. Plano/guía comercial y empresarial en paneles informativos. PLAZO CORTO.	X		
	3.2.2. Potenciar la comunicación regular entre empresas y Ayuntamiento. PLAZO CORTO.	X		
	3.2.3. Reconstrucción de obra civil tradicional (caleras, carboneras, tejares, molinos, aljibes,...) PLAZO CORTO	X		
	3.2.4. Estudio sobre las posibilidades y potencialidades turísticas del municipio. PLAZO MEDIO.		X	
	3.2.5. Crear un concurso de ideas y nuevos proyectos empresariales. PLAZO MEDIO.		X	
	3.2.6. Apoyo a iniciativas emprendedoras para incrementar la oferta de alojamientos. PLAZO MEDIO.		X	
	3.2.7. Impulsar la asistencia a ferias y exposiciones. PLAZO LARGO.			X
	3.2.8. Mejora de señalización de indicativa y lema del municipio. PLAZO LARGO.			X

**Leyenda:**

Proyectos finalizados o caducados  
 Proyectos en desarrollo o para trabajar

## LÍNEA 4: Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.

Programa 4.1.	Participación ciudadana.	Prioridad		
		Alt	Mod	Baj
Acciones	4.1.1. Impulso de programas de participación social, juvenil y asociacionismo. Trabajar el entorno juvenil. PLAZO CORTO.	X		
	4.1.2. Creación, con vocación de permanencia, del foro por la sostenibilidad. PLAZO MEDIO.		X	
	4.1.3. Creación de un centro de interpretación de la naturaleza. PLAZO MEDIO.		X	
	4.1.4. Coordinación de las bolsas de voluntariado y creación de las que se crean necesarias. PLAZO LARGO.			X
	4.1.5. Creación de una página web sobre Agenda 21 Local del municipio y buzón de sugerencias (problema + solución). PLAZO LARGO.			X

Programa 4.2.	Educación para la sostenibilidad.	Prioridad		
		Alt	Mod	Baj
Acciones	4.2.1. Trabajar sobre los programas de Buenas Prácticas ambientales para los sectores presentes en el municipio (ganaderos, industriales). PLAZO CORTO.	X		
	4.2.2. Incorporación de una política ambiental en las dependencias del Ayuntamiento. PLAZO MEDIO.		X	
	4.2.3. Creación de un programa anual de educación de sostenibilidad. PLAZO MEDIO.		X	
	4.2.4. Fomento de voluntariado ambiental local. PLAZO LARGO.			X

**Leyenda:**

Proyectos finalizados o caducados  
 Proyectos en desarrollo o para trabajar

Programa 4.3.	Formación para todos y todas.	Prioridad		
		Alt	Mod	Baj
Acciones	4.3.1. Mantenimiento y mejora de la oferta de actividades culturales y deportivas para la población juvenil. PLAZO CORTO.	X		
	4.3.2. Implementación de programas educativos y formativos complementarios (Escuela Oficial de Idiomas, Escuela de Música Moderna). PLAZO MEDIO.		X	
	4.3.3. Adecuación de los programas y oferta de formación profesional a las necesidades laborales de la zona. PLAZO MEDIO.		X	
	4.3.4. Promover y programar, junto y en colaboración, con otras instituciones, acciones de formación en TIC para todos los colectivos el municipio. PLAZO MEDIO.		X	
	4.3.5. Formación de inmigrantes. PLAZO MEDIO		X	
	4.3.6. Refuerzo de la cooperación institucional en materia de educación y de formación. PLAZO LARGO.			X

Programa 4.4.	Mejora de la seguridad ciudadana y de la calidad de vida.	Prioridad		
		Alt	Mod	Baj
Acciones	4.4.1. Control acústico y de velocidad de los vehículos a motor por parte de la policía local. PLAZO CORTO.	X		
	4.4.2. Plan de arbolado urbano. PLAZO CORTO.	X		

**Leyenda:**

Proyectos finalizados o caducados  
 Proyectos en desarrollo o para trabajar

## PROYECTOS PRIORITARIOS.

### Línea estratégica 1: Mejora del medio ambiente municipal

- Clausurar el vertedero municipal
- Construcción de una incineradora comarcal para animales muertos y despojos de mataderos
- Recogida selectiva municipal del aceite vegetal en el mercado
- Plan de mejora y modernización de la red de abastecimiento
- Campaña de concienciación sobre el ahorro de agua
- Estudio de la viabilidad económica y energética de la biomasa de los sarmientos de la vid
- Elaboración de información sobre energías renovables y sus obligaciones en las nuevas construcciones
- Creación y marcaje de sendas verdes que comuniquen el municipio con puntos de interés ambiental dentro del ámbito comarcal
- Mantenimiento y control de las zonas de ribera del río Cabriel y otros cauces.
- Realización de jornadas sobre buenas prácticas agrarias dirigidas a los agricultores de la zona.
- Valoración de los residuos agrícolas orgánicos
- Difusión del punto de la recogida y correcta gestión de los envases fitosanitarios
- Conservación de ribazos y la biodiversidad de las zonas.

### Línea estratégica 2: Favorecer la convivencia, la integración y la calidad de vida.

- Impulsar campañas entre los aficionados para un uso racional de los vehículos a motor.
- Mantener el plan de eliminación de barreras arquitectónicas, hasta conseguir la eliminación de todas las existentes (ensanchar aceras).
- Reubicación de las industrias existentes en el casco urbano al polígono industrial
- Aprobación del Plan de Ordenación Municipal (normas de estéticas en viviendas y limpieza de solares)
- Incrementar la dotación del suelo industrial.
- Mantener programas de asistencia a domicilio para personas mayores y discapacitados por parte de la Cruz Roja y Servicios Sociales
- Facilitar y promover la instalación de una Residencia de Mayores

### Línea estratégica 3: Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial

- Asesoramiento a las empresas existentes sobre ayudas, subvenciones, requisitos legales, etc...
- Creación de un vivero de empresas con asesoramiento específico e inversión en equipamientos
- AEDL propio de Villamalea o propuesta de incremento de este personal en Manserman. Mejora de los canales de información entre servicios.
- Formación profesional asociada a la futura fábrica en Albacete. EUROCOPTER
- Plano/guía comercial y empresarial en paneles informativos
- Potenciar la comunicación regular entre empresas y Ayuntamiento
- Reconstrucción de obra civil tradicional (caleras, carboneras, tejares, molinos)

### Línea estratégica 4: Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad

- Impulso de programas de participación social y juvenil
- Elaborar programas de buenas prácticas ambientales para los sectores presentes en el municipio (ganaderos, industriales...)
- Mantenimiento y mejora de la oferta de actividades culturales y deportivas para la población juvenil
- Control acústico y de velocidad de los vehículos a motor por parte de la policía local.
- Plan de arbolado urbano.

#### Leyenda:

- Proyectos finalizados o caducados
- Proyectos en desarrollo o para trabajar

## RESUMEN DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE SEGUIMIENTO

Los indicadores propuestos son los que a continuación se indican:

### A. Aspectos Estructurales

- |               |  |
|---------------|--|
| <b>A.1.</b>   | <b>Entorno Urbano</b>  |
| <b>A.1.1.</b> | <b>Población</b>   |
|               | 1. Tasa de crecimiento poblacional   |
|               | 2. Índice de envejecimiento  |
|               | 3. Porcentaje de jóvenes   |
| <b>A.1.2.</b> | <b>Bienestar y calidad de vida</b>   |
|               | 4. Nivel económico de las familias   |
|               | 5. Población de riesgo de exclusión social.  |
|               | 6. Porcentaje poblacional inmigrante extranjera.   |
|               | 7. Tasa de asociacionismo.   |
|               | 8. Nivel de participación ciudadana.   |
|               | 9. Existencia de zonas verdes y de servicios públicos.   |
|               | 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local.   |
| <b>A.1.3.</b> | <b>Medio económico y laboral.</b>  |
|               | 11. Tasa actividad, ocupación y paro registrado por género.                                    |
|               | 12. Índice de empleo local.  |
|               | 13. Tasa de actividad productiva.  |
| <b>A.2.</b>   | <b>Estructura Urbana</b>   |
|               | 14. Accesibilidad social a la vivienda.  |
|               | 15. Adecuación de la estructura urbana a las necesidades de los modos de movilidad sostenible. |
|               | 16. Utilización sostenible del suelo.  |
| <b>A.3.</b>   | <b>Movilidad y transporte</b>  |
|               | 17. Nivel de motorización.   |
|               | 18. Tasa de accidentalidad relacionada con el tráfico urbano.                                  |
|               | 19. Movilidad local y transporte de pasajeros.   |
|               | 20. Desplazamiento de los escolares entre casa y la escuela.                                   |
| <b>A.4.</b>   | <b>Organización y Gestión Municipal</b>  |
|               | 21. Gasto municipal en medio ambiente.   |
|               | 22. Gasto municipal en cooperación   |
|               | 23. Ratio de autonomía financiera.   |
|               | 24. Gestión sostenible de la autoridad local y las empresa locales.                            |

### B. Vectores Ambientales

- |             |  |
|-------------|--|
| <b>B.1.</b> | <b>Suelo</b>   |
|             | 25. Porcentaje de superficie forestal.                                 |
|             | 26. Superficie agrícola y ganadería ecológica.                         |
| <b>B.2.</b> | <b>Agua</b>  |
|             | 27. Control y eficiencia del sistema de abastecimiento de agua potable |
|             | 28. Consumo de agua de la red de abastecimiento municipal.             |
|             | 29. Usos del agua.   |
|             | 30. Gestión de las aguas residuales.                                   |
| <b>B.3.</b> | <b>Energía</b>   |
|             | 31. Consumo final de energía por el municipio.                         |
|             | 32. Consumo eléctrico del alumbrado público.                           |

#### Leyenda:

Proyectos finalizados o caducados  
Proyectos en desarrollo o para trabajar

- B.4. Aire**
  - 33. Uso de las energías renovables.
  - 34. Estimación de las emisiones de SOX, NOX, CO, PST y COVs.
  - 35. Contribución local al cambio climático local.
  - 36. Calidad del aire en la localidad.
- B.5. Residuos**
  - 37. Generación de residuos sólidos urbanos.
  - 38. Recuperación de residuos sólidos urbanos.
  - 39. Generación de residuos ganaderos.
- B. 6. Ruido**
  - 40. Contaminación sonora.

### C. Propuestos por la participación ciudadana, Ayuntamiento y empresa consultora.

- C.1. Suelos**
  - 41. Uso de fertilizante y pesticidas
- C.2. Económico**
  - 42. Evolución del sector agropecuario
  - 43. Grado de cooperativismo en los sectores productivos.
  - 44. Nº de empresas que adoptan medidas de conciliación familiar.
- C.3. Urbanismo**
  - 45. Arbolado viario.
- C.4. Recursos hídricos**
  - 46. Calidad de las aguas subterráneas.
- C.5. Sostenibilidad**
  - 47. Huella ecológica.
- C.6. Participación ciudadana**
  - 48. Formación de desempleados y personas en activo.
  - 49. Actividades ambientales de las asociaciones del municipio y número de participantes.
- C.8. Plan de acción**
  - 50. Implantación del plan de acción.

**Leyenda:**

Proyectos finalizados o caducados  
Proyectos en desarrollo o para trabajar